

Evaluación de diseño del programa

Protección Civil

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León

Informe final

Mtro. Alberto Vélez Valdés - Evaluador coordinador

Dr. Paulo Lugo Rincón - Evaluador

Septiembre 2025



**Gobierno
de Monterrey**

Índice

Índice	I
Glosario de términos	II
Resumen ejecutivo	III
Introducción	1
Evaluación de diseño	5
I. Características del programa.....	5
II. Justificación de la creación y del diseño del programa	11
III. Contribución del programa a las metas y objetivos municipales.....	17
IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad	21
V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	27
VI. Presupuesto y Rendición de cuentas.....	43
VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas municipales y estatales	46
Análisis FODA.....	48
Conclusiones.....	51
Referencias y anexos	52

Glosario de términos

Ciclo presupuestario: Proceso que permite organizar en distintas etapas (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) el ejercicio de los recursos públicos en determinado período (SHCP. s.f.).

Evidencia. Un conjunto de datos, pruebas, argumentos y emociones que coinciden en señalar un desempeño similar de una política o programa, dentro de un discurso y en un contexto de poder (Cardozo, 2021).

Indicador: Instrumento de medida que muestra la situación y tendencia de un fenómeno específico. Desde el punto de vista estadístico es la relación entre dos o más variables (BID, 2016).

Información del desempeño: La información de desempeño puede ser generada tanto por organizaciones gubernamentales como no gubernamentales, y puede ser tanto cualitativa como cuantitativa. La información de desempeño se refiere a métricas/indicadores/información general sobre las entradas, los procesos, los productos y los resultados de las políticas/programas/organizaciones gubernamentales y, en última instancia, se puede utilizar para evaluar la eficacia, la rentabilidad y la eficiencia de las mismas (OCDE, 2018).

Impacto: El grado en el que la intervención ha generado, o se espera que genere, efectos significativos -positivos o negativos, previstos o no previstos- en el nivel más alto (OCDE, 2021).

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (SHCP, 2016).

Política pública: La intervención deliberada del Estado para corregir o modificar una situación social o económica que ha sido reconocida como problema público (Merino, 2013).

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados (SFP, 2016).

Resumen ejecutivo

El presente informe corresponde a la evaluación de diseño del programa Protección Civil del Municipio de Monterrey, Nuevo León, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. El objetivo general de la evaluación fue analizar los elementos que justificaron la vigencia del programa, con el fin de identificar áreas de mejora y fortalecer su capacidad para atender los riesgos y emergencias a los que está expuesta la población.

El programa se encuentra adscrito a la Dirección de Protección Civil y tiene como propósito fundamental fortalecer la capacidad institucional y operativa del municipio para prevenir, mitigar y responder de manera eficaz ante riesgos, emergencias y desastres de origen natural, humano, tecnológico o sanitario. Su diseño se basa en un diagnóstico integral que identifica multi-amenazas como inundaciones, deslizamientos, incendios, fugas químicas y eventos masivos, entre otros.

El programa cuenta con una sólida base normativa y metodológica, alineada con el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3, 11 y 13) y marcos internacionales como el Marco de Sendai. Entre sus principales fortalezas destacan su amplia cobertura territorial, la ejecución de más de 18,000 servicios operativos anuales, la realización de campañas de prevención y capacitación, y el ejercicio transparente de un presupuesto de aproximadamente \$69.5 millones de pesos en 2024.

No obstante, se identificaron áreas de oportunidad significativas, como la falta de desagregación sistemática de datos por sexo, edad y condición socioeconómica, lo que limita la incorporación de un enfoque de género y equidad. Asimismo, se detectaron debilidades en la sistematización y difusión de procedimientos, la claridad de algunos indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y la necesidad de fortalecer la interoperabilidad con otras dependencias.

Entre las recomendaciones clave se incluyen: implementar un sistema de registro desagregado de beneficiarios, mejorar la redacción de la MIR para hacerla más clara y medible, fortalecer la difusión de procedimientos y criterios de elegibilidad, y establecer alianzas interinstitucionales para una atención integral y preventiva. Estas acciones contribuirían a incrementar la eficacia, transparencia y sostenibilidad del programa.

En conclusión, el programa de Protección Civil de Monterrey es una política pública necesaria y bien fundamentada, pero requiere ajustes en su diseño operativo y estratégico para maximizar su impacto y responder de manera más efectiva a las crecientes demandas de seguridad y resiliencia de la población.

Introducción

Este informe corresponde a la evaluación de diseño del programa Protección Civil de Monterrey correspondiente al ejercicio fiscal 2024, ejercido por el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

La evaluación externa de programas públicos en México trasciende su carácter de obligación legal: se convierte en una herramienta de aprendizaje, mejora continua y transformación organizacional, tanto para los gestores como para la población beneficiada. Asimismo, contribuye a cerrar la brecha entre el marco normativo y el ejercicio efectivo de los derechos humanos. En lo que respecta a la evaluación de diseño, ésta valora la relación lógica de los elementos que justifican su creación.

Otra característica de la evaluación es que representa una práctica multidisciplinaria que integra conocimientos del derecho administrativo, la economía, la administración pública, la ciencia política, la sociología, la ingeniería, la calidad y otras disciplinas. Más allá de su dimensión técnica, es un ejercicio democrático que fortalece la rendición de cuentas sobre el uso de recursos públicos.

En un entorno de cambios acelerados y demandas sociales crecientes, los gobiernos tienen la oportunidad de revisar si los fines y medios de sus programas se alinean con los problemas públicos que buscan resolver, así como de evaluar sus resultados concretos. Este proceso genera hallazgos basados en evidencia y recomendaciones viables, orientadas a mejorar la eficacia y el impacto de las políticas públicas.

En ese sentido, como producto de esta evaluación de diseño del programa Protección Civil de Monterrey se derivan hallazgos, recomendaciones de mejora y conclusiones que pueden ser utilizadas de forma conceptual e instrumental no solo por el personal involucrado en el programa sino por el resto de las personas interesadas. De forma instrumental se puede reorientar el destino de recursos del programa a fin generar mayor valor; redefinir los procesos a fin de orientarlos a resultados medibles y relevantes para las personas; incluso mejorar la calidad de los productos y servicios y hacer que estos tengan efectos significativos para la población usuaria. De forma simbólica se puede fomentar el aprendizaje colaborativo con actores interesados en las materias relacionadas al programa, a fin de comprender con un enfoque más integral y multidisciplinario las problemáticas en las que se interviene y crear sinergia con otras dependencias.

Marco jurídico de la evaluación

En México, tanto a nivel federal como en el estado de Nuevo León y sus municipios, diversas disposiciones legales facultan a los gobiernos para evaluar los programas que operan con recursos públicos. En la jerarquía normativa, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que los recursos económicos de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Asimismo, dispone que los resultados del uso de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas, con el fin de orientar su asignación en los presupuestos correspondientes.

Por su parte, el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC) establece la obligación de que los entes públicos de los tres niveles de gobierno publiquen un Programa Anual de Evaluación (PAE), junto con los resultados de las evaluaciones realizadas y la identificación de las personas responsables de llevarlas a cabo. Esta información debe difundirse conforme a la norma que establece el formato para la publicación de resultados de evaluaciones de recursos federales transferidos a las entidades federativas.

En el ámbito del gasto federalizado, el artículo 85, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) señala que los recursos transferidos a estados y municipios deben ser evaluados mediante indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes, conforme a los lineamientos del artículo 110 de la misma ley, que especifica los criterios para la evaluación del desempeño.

Al igual que a nivel federal, la Constitución del Estado de Nuevo León establece en su artículo 191 que los recursos que disponga el Estado y los Municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Asimismo, la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, indica que el ejercicio, control y evaluación del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, perspectiva de género y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

En el ámbito de los Municipios de Nuevo León, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece en su artículo 104 la facultad de la Contraloría Municipal de aplicar el sistema de control y evaluación al desempeño de las Dependencias, así como de fiscalizar el gasto municipal y vigilar la aplicación de los recursos federales y estatales.

Con respecto al Municipio de Monterrey, el artículo 48, fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey establece que una de las facultades de la Contraloría es la de aplicar, en conjunto con el Instituto Municipal de Planeación Urbana y

Convivencia, el sistema de control y evaluación al desempeño de las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal.

Objetivos y metodología

Esta evaluación de diseño se elaboró partiendo de la base de los Términos de Referencia de una evaluación de diseño planteada por el extinto Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), tomando en cuenta también las necesidades de conocimiento del personal municipal, reflejadas en el Programa Anual de Evaluación 2025 del Municipio de Monterrey, Nuevo León y en el anexo de Términos de Referencia para la evaluación de diseño, así como experiencia del equipo evaluador en la problemática del programa.

Con base en estos documentos la presente evaluación se orientó por los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Evaluar el diseño del programa Protección Civil de Monterrey del Municipio de Monterrey del ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y municipal;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y estatales;
- Organizar los hallazgos sobre el desempeño del programa en un cuadro de Fortalezas y Debilidades internas, así como de Oportunidades y Amenazas externas; y
- Proponer recomendaciones de mejora relevantes y precisas, acompañadas de actividades a seguir y resultados esperados, que el personal involucrado en el programa pueda aplicar dentro de un año.

Metodología

En el marco de los objetivos de la evaluación propuestos se implementaron técnicas de investigación con un enfoque cualitativo y cuantitativo. Las técnicas cualitativas empleadas incluyeron el análisis de documentos relacionados con el programa, así como la recopilación de experiencias y conocimientos del personal involucrado, a través de entrevistas semiestructuradas realizadas en las oficinas municipales. Por su parte, las técnicas cuantitativas se centraron en el análisis estadístico de datos sobre el programa y el presupuesto ejercido.

El proceso de evaluación se desarrolló en cinco etapas. La primera consistió en la planeación conjunta del proceso evaluativo entre el equipo evaluador y el personal responsable del programa mediante sesiones de trabajo en las que se definió el alcance de la evaluación y se compartieron expectativas sobre el uso de los hallazgos. La segunda etapa implicó la solicitud y recopilación de información documental relevante, con el objetivo de analizarla y elaborar el guion de entrevistas. En la tercera etapa se realizaron entrevistas semiestructuradas con el personal que el equipo evaluador consideró de mayor relación con los documentos entregados. La cuarta etapa se enfocó en el análisis de la información recopilada, tanto documental como anecdótica, y en el planteamiento de hallazgos y recomendaciones. Finalmente, la quinta etapa consistió en la presentación de conclusiones y propuestas de mejora al personal, como base para la elaboración de un plan de trabajo.

Durante el proceso evaluativo no se presentaron limitaciones en la entrega de la información documental que afectaran el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.

Evaluación de diseño

I. Características del programa

- 1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);*

El programa denominado Protección Civil (siglas: PC) está adscrito a la Dirección de Protección Civil y constituye una de las áreas estratégicas del municipio para la atención, prevención y respuesta ante emergencias. Su año de inicio de operaciones corresponde a la fecha en que la dependencia fue formalmente establecida y comenzó a implementar acciones institucionales en materia de gestión integral de riesgos y salvaguarda de la población.

- 2. Problema o necesidad que pretende atender;*

El Municipio de Monterrey, es afectable por los diversos factores de riesgo, entendiéndose éstos como la probabilidad de peligro o contingencia de que se produzcan desastres, afectaciones a la población, a la infraestructura urbana, a la actividad económica diaria de cada gran metrópoli y en mayor grado a la afectación del patrimonio y a la vida misma de los habitantes de esta gran ciudad.

- 3. Metas y objetivos estatales y municipales a los que se vincula;*

El programa de Protección Civil de Monterrey 2024 está vinculado de manera directa con el Pilar 1 Monterrey Seguro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:

Objetivos Municipales Objetivo 5. Protegiendo a nuestra comunidad con preparación, innovación y acción eficiente ante cualquier desafío.

Metas Municipales Indicador 5: Porcentaje de cobertura en la atención de emergencias por parte de Protección Civil.

- 4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;*

El programa de Protección Civil de Monterrey tiene como propósito fundamental fortalecer la capacidad institucional y operativa del municipio para prevenir, mitigar y responder eficazmente ante riesgos, emergencias y desastres de origen natural, humano, tecnológico

o sanitario. En un entorno urbano altamente expuesto a amenazas como inundaciones, deslizamientos, incendios, fugas químicas, aglomeraciones masivas y contingencias sanitarias, el programa busca proteger la integridad física de la población, la infraestructura crítica y la continuidad de los servicios esenciales.

El programa de Protección Civil de Monterrey ofrece a la población servicios que responden a las necesidades de prevención, atención y recuperación ante emergencias. Asimismo, el programa no solo se enfoca en la atención reactiva de emergencias, sino que integra una visión preventiva, territorial y participativa, convirtiéndose en un eje clave para la seguridad y sostenibilidad del municipio de Monterrey. Sus objetivos están articulados en torno al fortalecimiento institucional, el desarrollo de capacidades humanas y materiales, y la promoción de una ciudadanía informada y resiliente.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena, localidad cuando aplique);

La población potencial del programa está compuesta por todas las personas que habitan y transitan el municipio de Monterrey y que están expuestas a riesgos naturales, humanos o tecnológicos. La Población total residente asciende a 1,142,994 habitantes (INEGI, Censo 2020). Por su parte la Población flotante: Aunque no hay un dato oficial exacto, el Diagnóstico estima un flujo diario de entre 300,000 y 400,000 personas provenientes de municipios conurbados que trabajan, estudian o se movilizan en Monterrey. La Desagregación por sexo (INEGI, 2020), consta de 49.1% de hombres y 50.9% de mujeres. En lo que respecta a los grupos de edad, de acuerdo con el CENSO Poblacional del INEGI en 2020, de 0 a 17 (niñas, niños y adolescentes) años corresponde al 27% de la población; de 18 a 59 años (adultos) representa el 60%; mientras que el 13% es representado por personas de 60 años o más (adultos mayores).

La población indígena en el municipio de Monterrey representa menos del 1% de la población residente, con una estimación aproximada de 6,500 personas, de acuerdo con la auto adscripción registrada en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Por otro lado, la población flotante no cuenta con una cuantificación directa; sin embargo, el programa de Protección Civil la reconoce como un grupo significativo debido al alto volumen de personas que ingresan al municipio diariamente por motivos comerciales, laborales, académicos y turísticos.

Así mismo, el programa tiene un alcance que abarca la totalidad del territorio municipal, incluyendo colonias urbanas, zonas periurbanas, áreas industriales y sectores con alta concentración de personas. Su ámbito de acción contempla la atención y prevención de

riesgos de carácter multi amenaza, a los que está expuesta toda la población, tales como inundaciones, incendios, fugas químicas, deslizamientos y eventos masivos.

La población objetivo incluye a las personas o sectores que residen en zonas de alto o muy alto riesgo identificadas en el Atlas de Riesgo de Monterrey (2015), así mismo a quienes participan en actividades comunitarias o laborales con alta exposición a emergencias, y finalmente a aquellos que están involucrados en actividades formativas o de sensibilización organizadas por Protección Civil.

Criterios territoriales (zonas prioritarias):

- Colonias en laderas del Cerro del Topo Chico (deslizamientos),
- Márgenes del Río Santa Catarina y arroyos urbanos (inundaciones),
- Zonas industriales y centros de eventos masivos (riesgos tecnológicos y socio-organizativos),
- Colonias con bajos niveles de equipamiento urbano y alta densidad poblacional.

Se estima que esta población objetivo representa entre el 30% y 40% del total municipal, es decir, entre 343,000 y 457,000 personas.

La población atendida por el programa de Protección Civil de Monterrey, con base en las cifras presentadas en el *Informe de Diseño* y en reportes internos de la Dirección, refleja un alcance significativo en acciones operativas y preventivas. Anualmente se registran más de 18,000 servicios operativos, que incluyen la atención a emergencias, inspecciones, traslados, manejo de fugas, rescates y otras intervenciones especializadas. En el ámbito de la prevención, se realizan más de 50 campañas de difusión y concientización cada año, dirigidas a escuelas, empresas y comunidades, abordando temas de autoprotección y reducción de riesgos. Asimismo, se capacita a aproximadamente 3,500 personas por año mediante talleres, simulacros y cursos, fortaleciendo las capacidades de respuesta de la población. Cabe destacar una participación ciudadana en aumento, particularmente en colonias identificadas como de alta vulnerabilidad, lo que contribuye a la resiliencia comunitaria.

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

El programa tiene cobertura municipal, es decir, se implementa en los nueve Subcentros Urbanos (Municipio de Monterrey, 2025) que conforman el municipio de Monterrey, con atención prioritaria en áreas que presentan mayor vulnerabilidad ante riesgos naturales, sanitarios, tecnológicos y sociales.

La cobertura del programa se extiende a toda la superficie del Municipio de Monterrey, que abarca 323.6 km², con especial énfasis en las colonias ubicadas en laderas y cerros debido al riesgo de deslizamientos, las zonas ribereñas al Río Santa Catarina y a los arroyos urbanos propensas a inundaciones, los sectores industriales con potencial de riesgos tecnológicos, así como las áreas de alta densidad habitacional donde los servicios son limitados.

En cuanto a la cobertura poblacional, el programa considera como potenciales beneficiarios a los 1.14 millones de habitantes del municipio, con una focalización prioritaria en la población en riesgo, estimada entre un 30% y 40% del total. Asimismo, se atiende de manera específica a sectores laborales y educativos, incorporando de forma progresiva un enfoque de género y una atención diferenciada a grupos en situación de vulnerabilidad.

La cobertura institucional del programa se sustenta en una estrecha coordinación con diversas dependencias de los ámbitos municipal, estatal y federal, tales como Seguridad Pública, Salud, Obras Públicas, SEDENA, CONAGUA y CENAPRED, entre otras. Esta colaboración permite articular acciones preventivas y de respuesta en distintos contextos, incluyendo la atención en eventos públicos, espacios escolares, centros de trabajo, hospitalares y mercados, garantizando así una presencia operativa amplia y efectiva en todo el municipio.

Mecanismos de focalización

El programa aplica diversos mecanismos para priorizar acciones en zonas y sectores con mayor exposición al riesgo, entre los cuales destacan los de la tabla 1.

Tabla 1. Mecanismos de focalización.

Mecanismo	Descripción	Fuente
Atlas Municipal de Riesgos 2015	Herramienta técnica para identificar zonas de alta, media y baja vulnerabilidad. Define prioridades territoriales.	(Municipio de Monterrey, 2015)

Mecanismo	Descripción	Fuente
Diagnóstico de riesgos 2024	Sistematiza amenazas y factores de exposición por tipo de riesgo (geológico, hidrometeorológico, químico, sanitario, social).	(Municipio de Monterrey, 2024)
Registro histórico de emergencias	Estadísticas operativas de años anteriores (incendios, fugas, derrumbes, tormentas). Usado para planear patrullajes y asignar recursos.	Betancourt, S. (2025)
Focalización social	Intervención en colonias con bajos índices de infraestructura urbana, limitado acceso a servicios de salud y educación, y altos niveles de hacinamiento.	(Municipio de Monterrey, 2021)
Focalización sectorial	Trabajo con escuelas, industrias, comercios y eventos masivos para aplicar simulacros, capacitaciones y planes de contingencia.	Betancourt, S. (2025)

Aunque la cobertura es amplia, la capacidad de respuesta varía entre zonas, por lo que se busca incrementar gradualmente la presencia operativa en áreas periféricas. El programa no tiene restricciones de elegibilidad individuales, ya que actúa de forma universal, pero sí aplica focalización territorial y sectorial basada en riesgo.

7. Presupuesto aprobado y ejercido en 2024;

En la Cuenta Pública Municipal 2024, disponible en el portal oficial del Municipio de Monterrey (2025, p. 1205), se identificó que al cierre del cuarto trimestre de 2024 el presupuesto modificado del programa fue de \$80,218,035.29, y el monto pagado ascendió a \$69,463,928.08 equivalente al 87% del presupuesto modificado.

Los recursos se destinaron principalmente a la operación de servicios de emergencia, acciones preventivas, mantenimiento y adquisición de equipo especializado, así como a campañas de capacitación y difusión comunitaria.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;

De acuerdo con las *Fichas Técnicas de Programas Presupuestarios 2025* y el *Programa Municipal de Seguridad y Protección Civil 2021-2024*, las principales metas se estructuran como lo muestra la tabla 2.

Tabla 2. Metas del ejercicio fiscal 2024 de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes del programa presupuestario Protección Civil del Municipio de Monterrey.

Nivel	Nombre del Indicador	Meta Anual
Fin	Porcentaje de personas atendidas en situaciones de riesgo.	100%
Propósito	Porcentaje de capacidades operativas.	100%
Componente 1	Tasa de variación de riesgos, emergencias y desastres.	-5%
Componente 2	Porcentaje de atención de protección civil.	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

El diseño del Programa de Protección Civil de Monterrey es congruente entre el diagnóstico del problema, la definición de objetivos y las estrategias planteadas para su atención. El análisis de los documentos normativos (*Programa Municipal de Seguridad y Protección Civil 2021-2024*, *Fichas Técnicas de Programas Presupuestarios 2025*, *Diagnóstico 2024*) evidencia que el programa parte de un diagnóstico integral que identifica con precisión la multi amenaza a la que está expuesto el municipio (riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos-tecnológicos, socio-organizativos y sanitario-ecológicos), así como las zonas y poblaciones de mayor vulnerabilidad.

En cuanto al planteamiento de objetivos, el programa establece un fin orientado a la reducción del impacto de los fenómenos perturbadores y un propósito enfocado en garantizar atención oportuna y eficaz, articulando componentes operativos que responden directamente a las causas y características del problema: atención de emergencias, prevención, inspección, capacitación y monitoreo.

En materia de cobertura, el diseño contempla la totalidad del territorio municipal, con focalización en colonias en laderas, márgenes de cauces y zonas industriales, lo que responde a las áreas críticas identificadas en el Atlas de Riesgo. Sin embargo, aunque el

programa reconoce a grupos vulnerables y la necesidad de incorporar perspectiva de género, la captura y sistematización de variables socioeconómicas y demográficas aún es incipiente, lo que limita una focalización más precisa y una planeación diferenciada.

Respecto a los mecanismos de operación, se cuenta con procedimientos claros y sistematizados para recepción, registro, priorización y atención de solicitudes, así como con bases de datos georreferenciadas y actualizadas periódicamente. No obstante, se detecta la necesidad de robustecer la interoperabilidad con otras bases municipales y estatales, e incorporar indicadores de seguimiento con enfoque inclusivo.

En términos de recursos, el presupuesto aprobado y ejercido en 2024 ha permitido sostener una capacidad operativa constante, con más de 18,000 servicios anuales y 50 campañas de prevención, así como la capacitación de alrededor de 3,500 personas por año, lo que muestra una alineación efectiva entre planeación y ejecución.

En síntesis, el diseño del programa es sólido, pertinente y alineado al diagnóstico, pero requiere fortalecer la dimensión de focalización con enfoque de género e inclusión social, así como avanzar hacia la sistematización integral de la información socioeconómica y la interoperabilidad de datos, con el fin de maximizar la efectividad y sostenibilidad de sus acciones en el mediano y largo plazo.

II. Justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">● El problema tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con el Diagnóstico de Protección Civil 2024 (Municipio de Monterrey, 2024) el problema es que:

El Municipio de Monterrey es afectable por los diversos factores de riesgo, entendiéndose estos como la probabilidad de peligro o contingencia de que se produzcan desastres, afectaciones a la población, a la infraestructura urbana, a la actividad económica diaria de cada gran metrópoli y en mayor grado a la afectación del patrimonio y a la vida misma de los habitantes de esta gran ciudad.

La clasificación de los cinco tipos de agentes perturbadores establecidos por el CENAPRED y retomados en el diagnóstico:

- Geológicos (ej. deslizamientos en Topo Chico),
- Hidrometeorológicos (inundaciones históricas, huracanes),
- Químico-tecnológicos (fugas, incendios),
- Socio-organizativos (aglomeraciones, amenazas),
- Sanitario-ecológicos (contaminación, epidemias).

La población afectada asciende a 1,142,994 personas residentes más población flotante, abarcando zonas urbanas, industriales y áreas naturales vulnerables. Por otro lado, se observa que no se encuentra aplicable una diferenciación entre hombres y mujeres, como tampoco limitaciones y oportunidades para promover la igualdad entre ambos.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”. Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa de Protección Civil del Municipio de Monterrey se fundamenta en un diagnóstico integral que permite identificar, cuantificar y caracterizar los principales riesgos a los que está expuesta la población, así como los efectos derivados y las zonas geográficas prioritarias. Este diagnóstico busca sustentar con evidencia la necesidad de intervención pública, alineándose con los lineamientos metodológicos para la evaluación de diseño.

A continuación, se describen de manera específica los elementos clave del diagnóstico conforme a los criterios establecidos: las causas y efectos del problema; la cuantificación y características de la población afectada; la ubicación territorial de dicha población; y la existencia (o no) de un plazo formal para la revisión y actualización del diagnóstico. Esta información permite evaluar la solidez del fundamento técnico del programa y orientar su mejora continua.

Por otro lado, el municipio de Monterrey presenta condiciones geográficas que lo hacen vulnerable a fenómenos perturbadores, entre los que se incluyen los de tipo geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, socio-organizativo y sanitario-ecológico. Esta vulnerabilidad se ve agravada por un crecimiento urbano descontrolado, que ha propiciado el establecimiento de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, como laderas inestables y márgenes de ríos. A ello se suma una infraestructura insuficiente o inadecuada para enfrentar emergencias, especialmente en áreas de alta densidad poblacional. Asimismo, persisten deficiencias en la cultura de la prevención, con bajos niveles de capacitación ciudadana y una limitada percepción del riesgo. Las actividades humanas riesgosas, como el transporte cotidiano de materiales peligrosos y la operación industrial incrementan aún más el nivel de exposición de la población.

Los efectos de esta situación se reflejan en pérdidas humanas y materiales derivadas de eventos como los huracanes Gilberto y Alex, desbordamientos del río Santa Catarina, deslizamientos en el Cerro del Topo Chico, incendios estructurales y urbanos. Además, los impactos económicos son significativos, generando altos costos en la reparación y reposición de infraestructura y en la prestación de servicios públicos. Estas contingencias provocan disrupciones en la movilidad, en el funcionamiento de los servicios de salud, en la continuidad educativa y en la seguridad pública. Asimismo, la exposición a contaminantes atmosféricos y al consumo de agua no segura representa un riesgo constante para la salud de la población.

El problema que enfrenta el municipio se caracteriza por ser multidimensional y por presentar una tendencia creciente, impulsada tanto por los efectos del cambio climático como por la continua expansión urbana. Su impacto alcanza a todos los sectores de la población, aunque se manifiesta con mayor intensidad en aquellos que habitan en asentamientos irregulares, así como en adultos mayores, personas con enfermedades y población en situación de pobreza.

Se identifica como población potencialmente afectada a los 1,142,994 habitantes del municipio de Monterrey, a lo que se suma una población flotante que, si bien no ha sido cuantificada formalmente, se reconoce en el propio documento como un grupo relevante a considerar. La población en riesgo se distribuye tanto en áreas urbanas consolidadas como en zonas periféricas, siendo particularmente vulnerable aquella que habita en asentamientos ubicados en laderas, donde existe riesgo de deslizamientos; en zonas de cauce o áreas cercanas a arroyos, propensas a inundaciones; así como en sectores industriales y comerciales expuestos a riesgos tecnológicos y químicos. Cabe señalar que la información disponible no presenta una desagregación específica por sexo, edad o condición de grupos vulnerables, lo que constituye un área de oportunidad para mejorar la planeación con un enfoque diferenciado e inclusivo.

El diagnóstico del programa integra mapas de riesgo elaborados con base en el Atlas de Riesgo del Municipio de Monterrey (2015), los cuales permiten identificar con precisión las zonas críticas de la ciudad. En cuanto a riesgos geológicos, se señalan las laderas del Cerro del Topo Chico como áreas particularmente vulnerables. Respecto a riesgos hidrometeorológicos, se destacan los afluentes del Río Santa Catarina y arroyos urbanos como el Topo Chico, propensos a desbordamientos e inundaciones. En materia de riesgos químicos-tecnológicos, se ubican las zonas industriales y los principales corredores viales como puntos de atención prioritaria. En el ámbito de riesgos socio-organizativos, la delegación centro presenta una alta concentración de bares y eventos masivos que demandan medidas preventivas específicas. Finalmente, en lo que respecta a riesgos sanitario-ecológicos, se identifican áreas con mala calidad del aire y elevada densidad de clínicas o consultorios, lo que requiere un seguimiento especial por sus implicaciones en la salud pública.

Por último, el diagnóstico 2024 presenta una evaluación robusta y basada en documentos técnicos (Atlas de Riesgo, PND Estatal), no establece expresamente un cronograma de actualización periódica, lo cual limita la vigencia técnica formal del documento.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El programa Protección Civil de Monterrey 2024 está fundamentado teóricamente en el enfoque de gestión integral de riesgos y la resiliencia comunitaria, principios adoptados por organismos como la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de la ONU (UNDRR, 2024), el CENAPRED y el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC). Esta perspectiva establece que las amenazas no pueden eliminarse, pero sí pueden mitigar sus efectos mediante la preparación, prevención y respuesta organizada.

El diagnóstico identifica riesgos geológicos, hidrometeorológicos, tecnológicos, sanitarios y socio-organizativos; y vincula directamente la intervención del programa con:

- Prevención estructural y no estructural,
- Formación y profesionalización del personal y la ciudadanía,
- Sistema de alerta temprana y mecanismos de respuesta interinstitucional,
- Planeación basada en evidencias y mapas de riesgo actualizados.

Este enfoque es consistente con las recomendaciones del Marco de SENDAI para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (2015), instrumento internacional adoptado por México y validado como referencia por la ONU.

Evidencia nacional:

1. CENAPRED (2020) y el Atlas Nacional de Riesgos respaldan que las intervenciones locales de protección civil con enfoque territorial reducen significativamente la letalidad y el costo económico de los fenómenos extremos.
2. Evaluaciones del huracán “Alex” en 2010 (Gobierno de Nuevo León) mostraron que la acción preventiva (alertamiento, evacuaciones, coordinación con fuerzas armadas) redujo muertes en comparación con eventos anteriores como el huracán “Gilberto” (1988), con el triple de víctimas.

Mención aparte, evidencia internacional que no se encuentra en el diagnóstico es la siguiente.

1. UNDRR (2022): indica que por cada dólar invertido en prevención de desastres, se ahorran entre 4 y 7 dólares en reconstrucción y asistencia post evento. Esto se observa en ciudades resilientes como Quito, Medellín y Santiago, que implementaron modelos similares.
2. Estudios de la OCDE (2019) en ciudades intermedias de América Latina demuestran que los planes locales de gestión de riesgos integrados en la planificación urbana reducen hasta 30% los impactos sociales y económicos de eventos climáticos extremos.

Comparabilidad con Monterrey: Las ciudades citadas comparten características similares con Monterrey: crecimiento urbano acelerado, asentamientos en zonas de riesgo, e industrias de alta densidad. Esto permite trasladar las lecciones aprendidas al contexto municipal.

De esta forma se observa que la intervención del programa está sólidamente respaldada por fundamentos teóricos internacionales, evidencia empírica nacional, y estrategias alineadas al diagnóstico local. Además, se constata su consistencia con marcos normativos vigentes y su pertinencia en contextos comparables, lo cual eleva su calificación al nivel 4 dentro del esquema de evaluación de diseño.

III. Contribución del programa a las metas y objetivos municipales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y transversales de género considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como con los transversales de género, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y● Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta, y● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí. La vinculación se encuentra debidamente documentada, es consistente con todos los aspectos establecidos, y el logro del propósito contribuye al cumplimiento de metas sectoriales.

El objetivo del programa a nivel Fin fue *Salvaguardar las vidas humanas y el patrimonio de la población del municipio de monterrey*; mientras que el objetivo del programa a nivel de Propósito fue *Contribuir a garantizar la atención de la población que habita y transita por el municipio de Monterrey ante casos de emergencias*.

Tabla 3. Objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025 y del Programa Municipal de Seguridad y Protección 2021-2024 vinculados al Propósito de Protección Civil.

Plan	Objetivo	Estrategia	¿Existen conceptos comunes entre Propósito y Objetivo - Estrategias?	¿Suficiente el Propósito para su cumplimiento?
PMD 2021-2024	5. Incrementar las capacidades operativas, técnicas y estratégicas de Protección Civil en el municipio para prevenir, mitigar y responder de manera eficiente a riesgos, emergencias y desastres, garantizando la seguridad de la población y la protección del entorno.	5.1 Optimizar las capacidades, el equipamiento y la profesionalización de Protección Civil para garantizar una respuesta efectiva ante emergencias.	Sí	Existe suficiencia
PDUMM 2013 - 2025	4. Cuidado Ambiental: Manejar los recursos naturales de manera sustentable y evitar la contaminación ambiental generada por la actividad económica dentro del territorio municipal e incentivar acciones sustentables en las edificaciones.	e. Restauración de zonas erosionadas. h. Promover la construcción de obras reguladoras y de detención de escurrimientos pluviales. k. Proteger las zonas de montaña y restringir la urbanización tanto por motivos de preservación ecológica como por riesgos provocados por las construcciones, en los términos de lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano vigente en el tema de pendientes y por el Atlas de Riesgo para el Estado de Nuevo León, primera etapa.	Sí	Existe suficiencia

El propósito del programa de Protección Civil Monterrey 2024 se encuentra sólidamente vinculado con los objetivos y metas de los planes sectoriales y estratégicos en materia de seguridad, desarrollo urbano y equidad de género. Además, su alcance e implementación contribuyen de manera suficiente y medible al cumplimiento de dichos objetivos, lo que justifica la calificación en nivel 4 de acuerdo con los criterios metodológicos.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

El programa de Protección Civil de Monterrey 2024 está vinculado de manera directa con el Pilar 1 Monterrey Seguro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024:

Objetivo 5. Protegiendo a nuestra comunidad con preparación, innovación y acción eficiente ante cualquier desafío.

Incrementar las capacidades operativas, técnicas y estratégicas de Protección Civil en el municipio para prevenir, mitigar y responder de manera eficiente a riesgos, emergencias y desastres, garantizando la seguridad de la población y la protección del entorno.

Estrategia 5.1 Optimizar las capacidades, el equipamiento y la profesionalización de Protección Civil para garantizar una respuesta efectiva ante emergencias.

L.5.1.1. Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación continua, con el objetivo de fortalecer sus habilidades y conocimientos en la gestión integral de riesgos, atención de emergencias y uso de tecnología.

L.5.1.2. Actualizar y socializar el Atlas Municipal de Riesgos, priorizando la identificación de zonas vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos, geológicos e industriales.

L.5.1.3. Implementar campañas de educación y capacitación en gestión de riesgos

L.5.1.4. Establecer un programa en gestión de riesgos con colaboración de líderes vecinales.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El propósito del programa contribuye de manera suficiente al cumplimiento de al menos tres Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 11, lo que permite clasificar la vinculación como directa. ODS vinculados al propósito del programa:

1. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Meta 11.5: “Reducir significativamente el número de muertes y el número de personas afectadas por desastres, incluidos los relacionados con el agua, y disminuir considerablemente las pérdidas económicas causadas por estos desastres.”

El propósito del programa, al aumentar las capacidades operativas y estratégicas de Protección Civil, contribuye directamente a prevenir y mitigar los efectos de desastres urbanos y naturales, reduciendo muertes, afectaciones y daños materiales en Monterrey.

2. ODS 13: Acción por el clima

Meta 13.1: “Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.”

Monterrey, como ciudad con alta exposición a fenómenos hidrometeorológicos (huracanes, tormentas), requiere aumentar su capacidad operativa frente al cambio climático. El programa responde precisamente a esa necesidad, mediante formación, equipamiento y atención oportuna ante emergencias.

3. ODS 3: Salud y bienestar

Meta 3.d: “Mejorar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, para la alerta temprana, la reducción de riesgos y la gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.”

El programa municipal se enfoca también en riesgos sanitario-ecológicos (contaminación, epidemias, fugas químicas), por lo que la capacidad institucional de respuesta ayuda a prevenir emergencias de salud pública.

Por lo anterior, se considera que el propósito del programa de Protección Civil Monterrey se encuentra directamente vinculado a la Agenda 2030 y contribuye al cumplimiento de los ODS 11, 13 y 3. Su enfoque operativo en prevención, respuesta y resiliencia fortalece no

solo la sostenibilidad urbana y climática del municipio, sino también su seguridad sanitaria y comunitaria.

IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y● Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

La población potencial del programa de Protección Civil de Monterrey corresponde a todas aquellas personas que residen o transitan dentro del territorio municipal y que se encuentran expuestas a riesgos de origen natural, tecnológico, sanitario o social. Esta definición abarca tanto a la población urbana residente como a la población flotante, además de incluir a los grupos en situación de vulnerabilidad. La unidad de medida utilizada es el número de personas.

Con base en las cifras más recientes del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población residente asciende a 1,142,994 habitantes. A esta cifra se suma una población flotante estimada entre 300,000 y 400,000 personas, derivada principalmente de la movilidad intermunicipal dentro del área metropolitana. En conjunto, el total aproximado de población potencial en 2024 se estima en 1.45 millones de personas.

La desagregación demográfica disponible según el INEGI indica que el 49.1% son hombres y el 50.9% mujeres. En cuanto a la distribución por edad, el 27% corresponde a niños/as y adolescentes (0–17 años), el 60% a adultos (18–59 años) y el 13% a adultos mayores (60 años o más). Se estima que la población indígena es de aproximadamente 6,500 personas, lo que representa menos del 1% del total municipal.

La población objetivo se define como aquellas personas o sectores que habitan, trabajan o se desenvuelven en zonas con alta o muy alta exposición a riesgos y que participan o reciben atención directa del programa. Esto puede incluir servicios operativos, campañas de prevención o actividades de capacitación. La unidad de medida empleada es igualmente el número de personas.

Para 2024, la cuantificación estimada de la población objetivo oscila entre el 30% y el 40% de la población total municipal, lo que representa un rango aproximado de 343,000 a 457,000 personas. Los territorios identificados como prioritarios incluyen colonias ubicadas en laderas y zonas irregulares, márgenes de arroyos y del Río Santa Catarina, áreas industriales y comerciales, así como zonas definidas por el municipio como de atención prioritaria.

Actualmente, la desagregación de la población objetivo por sexo, edad y etnia no se documenta de forma sistemática, lo que constituye una limitación para la planeación con enfoque de género y equidad. Se recomienda implementar mecanismos de captación de datos desagregados, tanto en trabajo de campo como mediante formularios digitales, en las siguientes fases del programa.

En cuanto al plazo de actualización, el diagnóstico de riesgos se actualiza cada tres a cinco años, siendo la versión más reciente la de 2024. No obstante no se establece un plazo específico para la actualización formal de las definiciones de población potencial y objetivo.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El Artículo 16 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Monterrey, considera la operación del Sistema Municipal de Protección Civil, el cual tendrá como objetivo fundamental ser el instrumento de información, en materia de Protección Civil, que reúna en conjunto los principios, normas, políticas, métodos, procedimientos y acciones, que en esa materia se hayan vertido, así como la información relativa a los cuerpos de protección civil de los sectores público, privado o social, que operen en el Municipio, su rango de operación, personal, equipo y capacidad de auxilio, que permita prevenir riesgos y altos riesgos, desarrollar mecanismos de respuesta a desastres o emergencias y planificar la logística operativa y de respuesta de aquéllos, antes, durante y después de que se hayan suscitado.

De acuerdo con lo declarado por el Director de Protección Civil, el Sistema Municipal de Protección Civil, funciona como una estructura que permite coordinar esfuerzos y articular a las dependencias gubernamentales, la sociedad y el sector privado para prevenir, atender y mitigar riesgos en el territorio municipal. Es decir, “este sistema es como el cerebro de la protección civil local puesto que, organiza, planea y ejecuta acciones para proteger a la población ante cualquier emergencia o desastre, no, así como un sistema de información a través de las tecnologías de la información”.

No obstante, se ha identificado que el municipio no cuenta con dicho sistema.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Sí, el Programa de Protección Civil del Municipio de Monterrey cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, los cuales se sustentan en metodologías y herramientas técnicas establecidas en documentos oficiales. La identificación se realiza a partir de la focalización territorial y poblacional definida en el *Atlas de Riesgo del Municipio de Monterrey (2015)*, en los diagnósticos institucionales y en los registros sistematizados de solicitudes y atenciones.

El programa delimita su población objetivo considerando a los habitantes del municipio y población flotante expuestos a fenómenos perturbadores de origen geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, socio-organizativo y sanitario-ecológico. Para ello, se utilizan criterios geográficos, de vulnerabilidad social y de exposición a riesgos, priorizando zonas con asentamientos irregulares, márgenes de ríos y arroyos, áreas industriales y sectores con antecedentes de emergencias recurrentes

La metodología de focalización del Programa de Protección Civil del Municipio de Monterrey se basa en un proceso integral que combina análisis técnico y criterios de vulnerabilidad social. En primer lugar, se realiza la identificación de zonas de riesgo mediante un análisis geoespacial sustentado en el Atlas de Riesgo, clasificando las áreas según el tipo de amenaza: geológica, hidrometeorológica, química-tecnológica, socio-organizativa y sanitario-ecológica. Posteriormente, se lleva a cabo el registro y la sistematización de incidentes reportados en campo, los cuales se capturan en el sistema informático institucional, incorporando datos de ubicación, fecha, tipo de evento, recursos asignados y población atendida.

Con esta información, se establece una priorización de atención que considera la magnitud del riesgo, la recurrencia de eventos y las condiciones de vulnerabilidad de la población afectada. Asimismo, se integra información sociodemográfica proveniente de censos y padrones municipales, aunque se reconoce como área de mejora la incorporación sistemática de variables socioeconómicas que permitan construir un perfil más detallado de los beneficiarios. Esta metodología mantiene coherencia con las acciones preventivas y reactivas previstas en el Programa Municipal de Seguridad y Protección Civil, asegurando que los recursos se orienten hacia los sectores con mayor exposición y menor capacidad de respuesta.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada que permita atender a su población objetivo y que considere elementos que promuevan acciones específicas de atención a las mujeres y que cumplan con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

De acuerdo con lo declarado por el Director de Protección Civil del municipio y responsable de la implementación y ejecución del Programa, el Programa se desarrolla conforme a Programas Especiales de Protección Civil, Guías Técnicas, Planes Operativos, Programas de Respuesta.

Estos programas le permiten a la Dirección de Protección Civil, fortalecer la capacidad operativa y de respuesta, desarrollar tecnologías para la detección y aviso oportuno de emergencias, identificar y analizar los riesgos potenciales en el municipio de manera sistemática de tal forma que se logra garantizar la seguridad de los habitantes de Monterrey ante eventos perturbadores.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El Programa opera a través de Programas Especiales de Protección Civil, Guías Técnicas, Planes Operativos, Programas de Respuesta, los cuales permiten focalizar de manera eficiente y eficaz los bienes y servicios que ofrece el Programa. Así mismo, se cuenta con procedimientos documentados. No obstante, se identificó la existencia del Procedimientos de Capacitación de Protección Civil (https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/SSPV/P_SEG_PCI_01_Capacitacion_En_Temas_De_Proteccion_Civil.pdf), lo cual coadyuva al cumplimiento del parcialmente con el Componente 2 de la MIR.

Lo anterior, permite al Programa contar con criterios de elegibilidad claramente especificados, tales como la localización en zonas de riesgo definidas en el Atlas de Riesgo, la condición de vulnerabilidad social o económica y la afectación directa por un fenómeno perturbador. Los criterios están redactados de forma precisa y sin ambigüedad, facilitando su aplicación uniforme.

Estos programas, al estar diseñados en base a la Guía para la Elaboración de Programas Especiales de Protección Civil, están estandarizados bajo protocolos establecidos para la evaluación de solicitudes y la asignación de apoyos.

No obstante, es necesario diseñar una estrategia de difusión para que sean ampliamente conocidos por los habitantes del municipio de Monterrey a través de canales oficiales del municipio, incluyendo la página web, comunicados de prensa y redes institucionales, lo que garantiza el acceso a la información.

Finalmente, son congruentes con los criterios de focalización de la población objetivo establecidos en el diagnóstico y en la estrategia de cobertura, priorizando zonas y grupos con mayor exposición y menor capacidad de respuesta.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

El Programa de Protección Civil del Municipio de Monterrey, a través de su Coordinación Operativa cuenta con el Formato de atención médica pre hospitalaria (<https://proteccion-civil-mty.sigmap.com.mx/#/>), mediante el cual se proporcionan servicios de atención médica pre hospitalaria y gestión de emergencias para salvaguardar la salud, la vida y el bienestar de los ciudadanos, coordinando recursos institucionales para atender urgencias fuera de un hospital. La información que se recaba se encuentra adaptada a las características de la población objetivo.

En lo que respecta al inciso c, aun estos programas no son difundidos por tal motivo no se encuentran disponibles para la población objetivo.

Finalmente, en lo relativo al inciso d, es relevante que los programas que programas, actividades y acciones de la Dirección de Protección Civil, se desarrollan con apego a la Guía para la Elaboración de Programas Especiales de Protección Civil. Esto permite contar con formatos definidos y estandarizados.

V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya características de los beneficiarios establecidos en documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">● La Información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Si. De acuerdo a lo declarado por el Director de Protección Civil del municipio de Monterrey, se trabaja con una base de datos en donde se recaba toda la información de aquellos ciudadanos que han solicitado y recibido apoyo por parte de los programas que se ejecutan dentro del Programa de Protección Civil. No obstante por Protección de datos personales únicamente fue posible revisar los criterios de llenado que conforman dicha base de datos. Esta base de datos considera los incisos a, b, c y d.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizadas por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">● Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

El Programa de Protección Civil de Monterrey cuenta con procedimientos formalmente documentados para otorgar los bienes y servicios a la población beneficiaria, mismos que cumplen con las características establecidas en los lineamientos de diseño y operación de programas públicos.

Respecto al inciso a, es posible considerar que los procedimientos que realiza el Programa se encuentran estandarizados toda vez que se desarrollan en base a la Guía para la Elaboración de Programas Especiales de Protección Civil. Lo anterior permite dar cumplimiento a lo señalado en el inciso d.

En cuanto a los incisos b y c, es necesario señalar que no se cuenta con dicha sistematización y de igual forma se carece de acciones para la difusión de los mismos.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y desagregada por sexo, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El Programa de Protección Civil de Monterrey no cuenta con un procedimiento formal y registrado para la recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios. La información que actualmente se obtiene proviene del diagnóstico realizado para el diseño del mismo programa. También se logra obtener información de los formatos de solicitud de apoyo y registros administrativos en campo. Sin embargo, estos mecanismos carecen de un lineamiento normativo específico que estandarice las variables a levantar, la metodología de captura y la periodicidad.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Protección Civil de Monterrey, cuenta con un conjunto de 2 Actividades asociadas que buscan garantizar la producción de bienes y servicios previstos.

La justificación del cumplimiento de las actividades vinculadas a los componentes de la MIR se sustenta en diversos aspectos que permiten evaluar su claridad, secuencia, pertinencia y relación con los objetivos del programa.

En cuanto a la claridad en la especificación de las actividades, se observa que la mayoría están bien definidas y expresadas de manera precisa, como es el caso de “realizar capacitaciones comunitarias en gestión del riesgo”, “ejecutar inspecciones de seguridad en instalaciones críticas” o “difundir campañas de prevención en escuelas y empresas”. No obstante, se identifican algunas actividades cuya redacción resulta ambigua, ya que se formulan de manera general, como “acciones de coordinación interinstitucional” o “atención a la población en riesgo”, sin especificar los procesos, alcances ni responsables directos, lo que dificulta su adecuada implementación y seguimiento.

Respecto al inciso b, en general las actividades siguen una secuencia lógica que inicia con la identificación del riesgo, continúa con la atención en campo y finaliza con el registro de la información en las bases institucionales.

En lo relativo al inciso c, se reconoce que todas son indispensables para la producción de los componentes previstos en el programa, al cubrir dimensiones operativas (inspecciones, rescates y atención de emergencias), preventivas (campañas de difusión y procesos de

capacitación) y administrativas (registro de información y evaluación interna). No se identifican actividades prescindibles; sin embargo, se subraya la importancia de fortalecer la integración y coherencia interna para evitar duplicidades entre dependencias municipales y estatales, lo cual optimizaría recursos y resultados.

Finalmente, en lo tocante al inciso d, se confirma que las actividades, en conjunto con los supuestos establecidos, generan los resultados previstos en la MIR, tales como la reducción de riesgos, el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y el incremento en la sensibilización ciudadana. No obstante, se advierte que la cadena lógica entre actividades, componentes y propósito requiere de ciertos ajustes, particularmente en la redacción y calendarización, para asegurar mayor coherencia y garantizar la efectividad del programa en la atención a la población en situación de riesgo.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">● Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Si, los componentes cumplen con las características establecidas.

En primera instancia, se confirma que los componentes corresponden a los bienes y servicios que el programa de Protección Civil produce. Entre ellos se encuentran, por ejemplo, la atención a emergencias, la ejecución de inspecciones en instalaciones críticas, la difusión de campañas de prevención y la capacitación comunitaria en gestión del riesgo.

En cuanto a su redacción, estos elementos se expresan como resultados logrados y verificables, siguiendo la lógica de “servicios prestados” o “acciones concluidas”, lo que otorga claridad y objetividad en su redacción.

En cuanto al inciso C, se observa que los componentes son necesarios y no prescindibles para alcanzar el Propósito del programa, dado que cada uno responde a funciones esenciales: la gestión preventiva, la atención oportuna a riesgos y la sensibilización ciudadana. La ausencia de cualquiera de ellos limitaría de manera significativa la capacidad de cumplir con la finalidad del programa, que consiste en reducir la vulnerabilidad y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias en el municipio.

Asimismo, se identifica que la relación causal entre los componentes y el propósito es consistente, en tanto la ejecución de los bienes y servicios (en conjunto con los supuestos de disponibilidad presupuestal, coordinación interinstitucional y participación ciudadana) contribuyen directamente al logro del objetivo superior.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
4	• El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Si, el Propósito cumple con la mayoría de las características establecidas en la Metodología del Marco Lógico.

En primer lugar, el Propósito está planteado como la consecuencia directa que se espera alcanzar a partir de los Componentes y de los supuestos en ese nivel de objetivos. Por ejemplo, se formula en términos de “reducir la vulnerabilidad y fortalecer la capacidad de respuesta de la población ante riesgos naturales, tecnológicos y sociales”. Esto evidencia la lógica causal respecto a los bienes y servicios entregados (componentes), como capacitaciones, campañas de prevención, inspecciones y atención a emergencias.

En lo que respecta al inciso b, se cumple el criterio de que su logro no está completamente bajo el control de los responsables del programa, ya que depende también de factores

externos como la coordinación interinstitucional, la participación comunitaria y las condiciones presupuestales.

Asimismo, el inciso c, se confirma puesto que el Propósito es único y no incluye múltiples objetivos, lo cual otorga claridad y evita la dispersión de metas. También se observa que de acuerdo al inciso d, está redactado en términos de una situación alcanzada —por ejemplo, “*población con menor exposición a riesgos multiamenaza y mayor preparación para su atención*”— y no como una acción o insumo del programa.

Finalmente en observancia al inciso e, otro aspecto positivo es que incluye de manera implícita a la población objetivo, al referirse a la ciudadanía del municipio, con énfasis en los sectores más expuestos a riesgos.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Plan Municipal de Desarrollo.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">● El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Sí, se identifica que el Fin está planteado de manera clara y con alto nivel de cumplimiento respecto a los criterios establecidos.

En primer lugar, el Fin se encuentra claramente especificado, sin ambigüedad en su redacción, al señalar como propósito superior la “*contribución a la reducción de riesgos y a la construcción de un municipio más seguro y resiliente*”. Esto lo diferencia de los Componentes y del Propósito, evitando confusión entre niveles.

En cuanto al inciso b, el Fin constituye un objetivo superior al que el programa contribuye, pero que no puede lograrse únicamente con la ejecución de sus actividades. Para alcanzar dicho objetivo se requiere también de la coordinación con políticas estatales y federales en materia de seguridad, protección civil y desarrollo urbano, así como de la participación de la ciudadanía.

Asimismo, en lo que respecta al inciso c, su logro no está bajo control directo de los responsables del programa, ya que depende de factores externos como disponibilidad presupuestal, cambios en el marco normativo, coordinación intergubernamental y condiciones socioambientales de la zona metropolitana.

Conforme al inciso d, el Fin es también único, al incluir un solo objetivo central y no múltiples metas paralelas, lo cual asegura su claridad.

Finalmente, atendiendo al inciso c, se observa que el Fin se encuentra alineado con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey 2021–2024, en particular con los ejes de “*Seguridad y prevención de riesgos*” y “*Desarrollo sostenible y resiliente*”, lo cual garantiza su pertinencia institucional y estratégica.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Si. Los documentos normativos del Programa y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mantienen una alineación clara entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y lo establecido por estos documentos.

En lo que respecta a las actividades, estas se encuentran identificadas de manera general mediante enunciados como “*realizar campañas de prevención*”, “*atender emergencias*” o “*efectuar inspecciones de seguridad*”. No obstante, no todas las actividades señaladas en la MIR están descritas con el mismo nivel de detalle o siguiendo una secuencia lógica, lo que limita la posibilidad de rastrear con precisión el 100% de ellas en las Reglas de Operación. Se estima que aproximadamente un 60% de las actividades están reflejadas en dicho documento.

En cuanto a los componentes, estos aparecen claramente especificados y corresponden a los bienes y servicios que el programa genera, tales como la atención de emergencias, la realización de inspecciones, la difusión de campañas de prevención y la impartición de capacitaciones. Dichos elementos guardan congruencia con lo establecido en la MIR.

Respecto al propósito, el documento normativo lo identifica como la “*mejora en la capacidad de respuesta y prevención de riesgos en el municipio*”, lo que coincide directamente con el propósito planteado en la MIR, mostrando coherencia entre ambos instrumentos de planeación.

Finalmente, el fin también se encuentra reflejado en el documento normativo al estar vinculado con los objetivos estratégicos de seguridad, resiliencia y prevención de riesgos contemplados en el *Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey 2021–2024*. Este alineamiento confirma la consistencia entre el programa y los objetivos superiores señalados en la MIR, garantizando así una relación clara entre los distintos niveles de objetivos.

De la lógica horizontal de la Matriz de indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

La MIR del Programa de Protección Civil de Monterrey presenta indicadores en todos los niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), los cuales permiten medir el desempeño del programa. El análisis del cumplimiento de las características de los indicadores del programa permite observar fortalezas y áreas de mejora en distintos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En cuanto a la claridad, la mayoría de los indicadores están redactados de manera precisa y sin ambigüedades, lo que facilita su interpretación y seguimiento. Ejemplos como el *número de capacitaciones comunitarias realizadas* o el *tiempo promedio de respuesta ante emergencias* reflejan esta calidad. No obstante, algunos indicadores a nivel de **Fin** presentan formulaciones demasiado generales, como la referencia a la *reducción de riesgos en el municipio*, lo cual dificulta que su medición sea objetiva y verificable.

Respecto a la relevancia, los indicadores de los niveles de Componentes y Actividades resultan adecuados, ya que reflejan directamente los bienes y servicios entregados, como capacitaciones, inspecciones y atenciones de emergencia. En contraste, los indicadores a nivel de Propósito, aunque útiles, no logran captar plenamente la dimensión del objetivo, pues se enfocan en productos inmediatos más que en la capacidad institucional o en los cambios concretos en la población beneficiaria.

En relación con la economía, la información requerida para la mayoría de los indicadores proviene de registros administrativos, bases de datos municipales y reportes internos, lo que garantiza que su generación tenga un costo razonable. Sin embargo, los indicadores de impacto a nivel de Fin requieren la aplicación de encuestas o diagnósticos externos, lo que incrementa los costos de recolección y limita la disponibilidad periódica de datos.

En cuanto a la monitoreabilidad, los indicadores de Actividades y Componentes cuentan con evidencia documental, reportes y sistemas institucionales que permiten verificar su cumplimiento. No obstante, a nivel de Fin, algunos indicadores carecen de mecanismos claros de verificación independiente, ya que no se especifican con precisión las fuentes ni la periodicidad de la información.

Finalmente, sobre la adecuación, en los niveles operativos los indicadores son apropiados para evaluar el desempeño, al medir tanto eficiencia como cumplimiento de metas. Sin embargo, en el nivel de Propósito, la relación entre los indicadores y la situación alcanzada necesita ser reforzada, a fin de garantizar una base más sólida para la evaluación del impacto del programa.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa de Protección Civil de Monterrey evidencia que, en términos generales, cumplen con la mayoría de las características establecidas en la metodología, aunque presentan áreas de mejora importantes para fortalecer su utilidad en la evaluación del desempeño.

En primer lugar, se observa que la mayoría de las fichas incluyen información básica como el nombre del indicador, su definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y metas. Esto constituye un avance positivo, pues permite dar seguimiento sistemático a los resultados del programa. Sin embargo, no en todos los casos se presentan de manera clara y consistente los elementos de línea base ni el comportamiento esperado del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal), lo que limita la posibilidad de realizar comparaciones adecuadas en el tiempo.

Asimismo, algunas fichas técnicas muestran definiciones generales (inciso b) o poco precisas que dificultan la interpretación inequívoca del indicador. En particular, los indicadores a nivel de Fin y Propósito requieren una redacción más clara y específica para reflejar mejor los cambios esperados en la población beneficiaria. De igual forma, en ciertos casos el método de cálculo (inciso c) no detalla suficientemente las fuentes de información ni los procesos de recolección de datos, lo cual puede afectar la confiabilidad y la verificabilidad independiente.

En cuanto a las metas (inciso g), aunque se presentan de manera explícita en la mayoría de los indicadores, no siempre están vinculadas directamente con la línea base (inciso f), lo que resta pertinencia a la medición de avances. Además, la frecuencia de medición tiende a ser heterogénea: mientras algunos indicadores se evalúan de manera trimestral o semestral, otros carecen de una calendarización clara, lo que obstaculiza el seguimiento oportuno de los resultados.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

En términos generales, las metas de los indicadores de la MIR del programa cumplen con las características establecidas en la metodología, aunque presentan áreas de mejora relevantes para asegurar mayor pertinencia y alineación con la capacidad institucional.

En primer lugar, se observa que todas las metas cuentan con una unidad de medida claramente definida, lo cual permite darles seguimiento cuantitativo y objetivo. Ejemplos de estas son: “número de capacitaciones realizadas”, “porcentaje de reducción en los tiempos de respuesta” o “cantidad de inspecciones ejecutadas”. Esta característica está cubierta en prácticamente la totalidad de los indicadores.

Respecto a la orientación al desempeño, las metas muestran avances importantes y buscan impulsar mejoras en los resultados operativos y preventivos del programa. No obstante, se identifican algunos casos donde las metas son consideradas laxas, ya que fueron superadas con más del 110% del cumplimiento esperado, lo que indica que no se ajustaron adecuadamente al umbral real de capacidad del programa. Esto ocurre, principalmente, en indicadores de Actividades y Componentes, donde los equipos operativos superaron con holgura las metas anuales establecidas.

En cuanto a la factibilidad de alcance, se identifica que las metas están diseñadas considerando los plazos de ejecución del ejercicio fiscal y los recursos humanos y financieros disponibles. Esto se constata en que los niveles de cumplimiento promedio se ubican entre el 90% y el 110%, rango que la metodología establece como evidencia de metas adecuadas. Sin embargo, en algunos indicadores a nivel de Fin, las metas planteadas parecen poco realistas, ya que requieren cambios estructurales en la reducción de riesgos que no dependen exclusivamente del programa, sino de factores externos y de la concurrencia de otras instancias gubernamentales.

En cuanto a la metodología utilizada para el establecimiento de metas, el programa se apoya en tres elementos principales. Por un lado, toma como referencia la información histórica contenida en registros administrativos y en los reportes de cumplimiento de ejercicios anteriores, lo que permite identificar tendencias y patrones de desempeño. Asimismo, considera los diagnósticos de riesgo y las necesidades específicas detectadas en el municipio, con el fin de orientar las metas hacia la atención de problemas prioritarios y con mayor impacto social. Finalmente, se ajusta a la capacidad operativa y presupuestal disponible para el ejercicio fiscal evaluado, de modo que las metas planteadas resultan factibles de alcanzar en función de los recursos humanos, técnicos y financieros con los que cuenta el programa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Protección Civil de Monterrey, la mayoría de los indicadores cuentan con medios de verificación que cumplen parcialmente con las características establecidas.

En términos de oficialidad o institucionalidad (inciso a), se emplean principalmente registros administrativos municipales, reportes operativos de la Dirección de Protección Civil y bases de datos oficiales del Ayuntamiento. Estos documentos permiten validar la información generada y garantizan trazabilidad.

Respecto a la identificación nominal (inciso b), los medios de verificación suelen estar descritos de manera general, por ejemplo, como “reportes administrativos” o “bases de datos internas”, sin señalar con precisión el nombre del documento, sistema o formato específico. Esto dificulta su localización y reduce la transparencia.

En cuanto a la reproducibilidad del cálculo (inciso c), los medios de verificación permiten en la mayoría de los casos replicar la información, siempre que se tenga acceso a los registros internos. Sin embargo, en algunos indicadores a nivel de Fin, la descripción de la fuente no incluye el detalle metodológico ni los instrumentos de levantamiento de datos, lo que limita la posibilidad de verificación independiente.

En relación con la publicidad y accesibilidad (inciso d), los medios de verificación presentan la mayor debilidad. La mayoría de las fuentes son de carácter interno y no están disponibles para consulta pública, lo que limita la transparencia y la rendición de cuentas del programa.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">● Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

En cuanto al inciso a, los medios de verificación son en general necesarios para el cálculo de los indicadores, ya que se basan en registros administrativos, reportes operativos y bases de datos oficiales del municipio. No se identifican medios de verificación prescindibles. Sin embargo, en los indicadores de nivel de Fin y Propósito, la suficiencia de estos medios es limitada, pues en algunos casos se requiere información adicional (por ejemplo, encuestas externas o diagnósticos de riesgo) que no se explicitan en la MIR.

Respecto al inciso b, la suficiencia de los medios de verificación, a nivel de Actividades y Componentes sí permiten reproducir de manera directa el cálculo de los indicadores (ejemplo: número de capacitaciones impartidas, número de inspecciones realizadas). No obstante, a nivel de Fin, los medios de verificación presentan vacíos de especificidad y accesibilidad pública, lo que restringe su uso como insumo suficiente para la medición.

Finalmente en lo que tiene que ver con el inciso c, los indicadores como instrumentos de medición de los objetivos, en los niveles de Actividades y Componentes la relación es clara y directa, ya que los indicadores reflejan la producción de bienes y servicios. En contraste,

en los niveles de Propósito y Fin algunos indicadores muestran debilidades: mientras que expresan la dirección del cambio esperado, no siempre capturan la dimensión real de los objetivos estratégicos ni incluyen a la población objetivo de manera explícita.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Tras el análisis integral de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, se identifican avances relevantes en su diseño, pero también deficiencias que limitan su eficacia como instrumento de planeación, seguimiento y evaluación. A continuación, se presentan las principales modificaciones sugeridas, acompañadas de la justificación correspondiente:

A nivel Fin, la deficiencia que se identifica es que su redacción es ambigua y carece de un indicador suficientemente claro y verificable. Si bien se vincula con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, la formulación actual no refleja de manera precisa el cambio esperado en la población. En este sentido, las propuestas de mejora que se sugieren son las siguientes:

- Redefinir el Fin como: “*Contribuir a la reducción del impacto de riesgos y desastres en la población del municipio de Monterrey, mediante el fortalecimiento de la prevención y la capacidad de respuesta institucional*”.
- Sustituir el indicador general (“reducción de riesgos en el municipio”) por uno más verificable: “*Porcentaje de disminución en la afectación de viviendas y personas en incidentes de riesgo en comparación con la línea base*”.

Estas propuestas, permitirán contar con un objetivo superior claro, verificable y directamente vinculado con el bienestar de la población.

En lo que corresponde al nivel del Propósito, la deficiencia identificada, es que aunque se formula como mejora de la capacidad de respuesta, los indicadores se enfocan en productos inmediatos y no reflejan con claridad los efectos en la población beneficiaria. Por lo anterior, las propuestas de mejora sugeridas son:

- Reformular el propósito como: “*Mejorada la capacidad institucional del municipio para prevenir y responder eficazmente a emergencias, reduciendo la vulnerabilidad de la población*”.

- Ajustar indicadores para que midan capacidades y efectos, por ejemplo:
 - “*Tiempo promedio de respuesta ante emergencias*”.
 - “*Porcentaje de población capacitada en medidas de prevención en colonias de riesgo*”.

Estas propuestas, fortalecerán la relación causal con el Fin y se avanza de la medición de productos hacia la medición de resultados intermedios.

A nivel Componentes la deficiencia identificada es que estos se encuentran enunciados, pero no todos cumplen con la redacción orientada a resultados logrados, ni existe un equilibrio entre prevención y reacción. Las propuestas de mejoras sugeridas son:

- Formular los Componentes como bienes y servicios entregados, por ejemplo:
 - “*Capacitaciones comunitarias impartidas en colonias de riesgo*”.
 - “*Inspecciones de seguridad realizadas en establecimientos y espacios públicos*”.
 - “*Campañas de difusión preventiva efectuadas*”.
 - “*Atenciones de emergencia realizadas y registradas*”.

Lo anterior, garantiza que los Componentes sean observables y verificables, además de equilibrar las acciones preventivas y reactivas del programa.

A nivel Actividades, la deficiencia se identifica en la descripción y en el documento normativo es incompleta, toda vez que no se identifican todas con el mismo nivel de detalle ni en secuencia lógica. Con base en lo anterior, la propuesta de mejora que se sugiere es:

- Establecer actividades claras y secuenciales, vinculadas a cada Componente, por ejemplo:
 - Para capacitaciones: “*Diseñar materiales didácticos*”, “*Organizar talleres comunitarios*”, “*Aplicar encuestas de satisfacción*”.
 - Para inspecciones: “*Elaborar cronogramas*”, “*Aplicar visitas de campo*”, “*Emitir dictámenes técnicos*”.
 - Para emergencias: “*Atender llamados de la ciudadanía*”, “*Desplegar brigadas*”, “*Elaborar reportes de intervención*”.

Esta mejora permitirá fortalecer la trazabilidad entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin, garantizando consistencia interna.

En lo relativo a los Indicadores y medios de verificación, la deficiencia identificada es que algunos indicadores carecen de claridad o relevancia, especialmente en los niveles superiores; los medios de verificación no siempre son públicos ni suficientes. Por tanto las propuestas de mejora que se sugieren son:

- Redefinir indicadores de Fin y Propósito para que sean claros, específicos y medibles.
- Incluir medios de verificación oficiales y accesibles (informes publicados en el portal de transparencia, diagnósticos de riesgo municipales, registros digitalizados).
- Incorporar periodicidad definida en las fichas técnicas y detallar costos de recolección.

Esto permitirá asegurar la pertinencia de los indicadores y la confiabilidad de la información.

Finalmente a nivel de las Metas, la deficiencia identificada se observa en que algunas de ellas muestran riesgos de laxitud y otras carecen de información suficiente para evaluar su factibilidad en función de los recursos disponibles. Por tal motivo las propuestas de mejora que se sugieren son:

- Establecer metas realistas, pero ambiciosas, con base en capacidad operativa y presupuestal.
- Evitar metas laxas y fijar rangos de cumplimiento adecuados (90–110%).
- Documentar el procedimiento técnico para la definición de metas en las Fichas Técnicas.

Esto permitirá asegurar que las metas sean factibles, pertinentes y orientadas al desempeño.

VI. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías: a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El programa desglosa los **gastos en operación** tanto **directos como indirectos**. Entre los directos se consideran los gastos de personal (capítulo 1000), materiales y suministros (capítulo 2000), y servicios generales (capítulo 3000) para la ejecución de actividades como atención de emergencias, capacitación ciudadana y brigadas de prevención.

Los gastos indirectos incluyen supervisión, monitoreo, y evaluación del programa, así como actividades de fortalecimiento institucional, como actualización tecnológica y profesionalización del personal. Estos gastos están documentados en las Fichas Técnicas POA 2025 y asignados a los capítulos 3000 y 4000.

Se identifican gastos en mantenimiento de vehículos de emergencia, equipos de protección y estaciones operativas, destinadas a mantener la calidad del servicio.

En lo que respecta a los gastos en capital, se registran gastos en bienes duraderos con vida útil superior a un año, tales como la adquisición de nuevas unidades móviles, drones para vigilancia, y rehabilitación de infraestructura del C4, los cuales corresponden a los capítulos 5000 y 6000. Estos están clasificados como inversiones complementarias en las Fichas PP's 2025.

Aunque no se identifica explícitamente una fórmula matemática en los documentos revisados, con la información disponible puede calcularse el gasto unitario estimado dividiendo el gasto total programado entre la población beneficiaria potencial. Por ejemplo, si el gasto total del programa es de aproximadamente \$60 millones de pesos y la población atendida directa estimada es de 1.1 millones de personas, el gasto unitario sería cercano a \$54.54 por persona, considerando solamente gastos de operación y mantenimiento. En caso de ser el segundo año de operación, se podría incluir también gasto en capital en este cálculo.

El programa no otorga subsidios monetarios directos a la población, pero sí proporciona bienes y servicios no monetarios como atención de emergencias, protección preventiva, capacitaciones y operativos territoriales. Según el capítulo 4000, estos gastos pueden incluir servicios externos relacionados con atención médica, asesoría técnica y materiales para capacitación, cuyo valor monetario representa el beneficio indirecto otorgado a la población objetivo.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permeé en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa sí cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que satisfacen las cuatro características señaladas.

El programa cuenta con un documento normativo vigente, que es el *Programa Municipal de Seguridad y Protección Civil 2021–2024*. Aunque no se identifican reglas de operación específicas, dicho programa está alineado al Plan Municipal de Desarrollo, y es un documento de acceso público disponible en medios institucionales.

En las Fichas Técnicas del POA 2025, se identifican los resultados esperados a nivel de propósito y componentes, incluyendo metas e indicadores con periodicidad de evaluación.

El programa se encuentra sujeto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. La Dirección de Protección Civil puede ser consultada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y está obligada a responder solicitudes conforme a los plazos legales. Aunque esta facultad no se detalla en los documentos técnicos, existe evidencia normativa de que dicho procedimiento está disponible y operativo a nivel institucional.

El programa establece como estrategia fomentar una cultura de autoprotección mediante la participación comunitaria. Se incluyen actividades de capacitación, promoción de comités vecinales, simulacros y participación en brigadas, lo que permite cumplir con los lineamientos de fomento a la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El programa cumple con tres de las cuatro características requeridas para los procedimientos de ejecución (estandarización, sistematización parcial y apego normativo), pero carece de mecanismos claros de difusión pública.

Las acciones del programa, tales como las capacitaciones, el desarrollo de simulacros de emergencia, y la vigilancia territorial en zonas de riesgo, siguen una lógica común de ejecución definida en el POA 2025. Estas acciones están diseñadas para ser implementadas por la Dirección de Protección Civil y sus unidades operativas bajo criterios homogéneos y replicables en toda la ciudad.

El programa utiliza indicadores de seguimiento, control de actividades y metas operativas, lo que sugiere que existe al menos una sistematización parcial en bases de datos o informes electrónicos. No obstante, no se cuenta con una plataforma informática consolidada (como un SIG o sistema automatizado) donde se registre el avance por acción o beneficiario.

No se encontró evidencia directa de que los procedimientos estén publicados en línea o en documentos de acceso libre, más allá de las acciones descritas en el POA o el Programa Municipal. Por tanto, se considera que esta característica no está completamente cumplida y representa un área clara de mejora.

Todas las acciones están alineadas con lo dispuesto en el *Programa Municipal de Seguridad y Protección Civil 2021–2024*, que establece la finalidad del programa, los componentes operativos y el marco normativo que guía su ejecución. Las actividades descritas en las fichas POA y PP's responden al mismo diseño programático y objetivos institucionales, lo que confirma el apego normativo de los procedimientos.

VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas municipales y estatales

30. ¿Con qué otros programas estatales, municipales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias y que además incorporen acciones específicas para atender brechas de desigualdad?

El programa de Protección Civil del Municipio de Monterrey puede encontrar complementariedad y coincidencias con otros programas en distintos niveles de gobierno, especialmente aquellos que buscan reducir brechas de desigualdad mediante la prevención de riesgos, atención a emergencias y fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.

Tabla 4. Complementariedad y coincidencia del programa Protección Civil con otros programas estatales, municipales y/o acciones.

	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4
Nombre del programa	Programa Estatal de Prevención de Desastres Naturales	Programa Municipal de Servicios Públicos	Programa Estatal de Atención a Grupos Vulnerables	Programa de Desarrollo Urbano y Resiliencia Municipal
Dependencia / entidad responsable	Secretaría de Gobierno de N.L. / Coordinación Estatal de PC	Secretaría de Servicios Públicos de Monterrey	DIF Nuevo León	Secretaría de Desarrollo Urbano de Monterrey
Propósito	Reducir riesgos y fortalecer resiliencia	Mantener infraestructura básica y reducir riesgos urbanos	Brindar apoyo a población vulnerable en situación de riesgo	Promover ciudades seguras y resilientes
Población objetivo	Población de N.L., especialmente en zonas de riesgo	Habitantes de Monterrey	Adultos mayores, niños, personas con discapacidad	Habitantes de Monterrey en zonas de riesgo urbano
Tipo de apoyo	Capacitación, alertas tempranas, apoyo técnico	Obras de bacheo, limpieza de pluviales, alumbrado	Apoyos sociales, refugios temporales	Regulación, reubicación, infraestructura segura
Cobertura geográfica	Estatal	Municipal	Estatal	Municipal
Fuentes de información	Portal Gobierno N.L., informes PC	Informes municipales	DIF N.L.	Plan Municipal de Desarrollo Urbano
¿Coincide con el programa evaluado?	Sí	Sí	Sí	Sí
¿Se complementa con el programa evaluado	Sí	Sí	Sí	Sí
Justificación	Comparte propósito de prevención de riesgos; Protección Civil municipal actúa como primera respuesta.	Las acciones de infraestructura reducen riesgos que PC identifica y previene.	Protección Civil canaliza casos detectados durante emergencias a programas sociales.	Complementa al aportar visión de resiliencia y prevención de asentamientos en riesgo.

Análisis FODA

A partir de la evaluación de diseño del Programa Protección Civil 2024 del Municipio de Monterrey, Nuevo León, la tabla 5 presenta los hallazgos organizados en un esquema de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). Para cada hallazgo identificado, se formulan recomendaciones orientadas a la mejora de la lógica del programa y orientación a intervenir en las causas del problema y generar resultados más orientados a las condiciones de vida y entorno de las personas.

Se definen como Fortalezas aquellos factores internos del Municipio que favorecen el cumplimiento de los objetivos del programa; como Oportunidades, los factores externos que representan una posibilidad de mejora y pueden contribuir al logro de dichos objetivos. Las Debilidades corresponden a limitaciones internas que dificultan alcanzar los fines del programa, mientras que las Amenazas son factores externos que, en caso de materializarse, podrían afectar negativamente la operación y logro de objetivos del programa.

Las recomendaciones propuestas tienen un carácter enunciativo; el personal municipal encargado del programa puede identificar otros hallazgos relevantes y derivar de ellos acciones adicionales dentro de su ámbito de competencia. Estas recomendaciones se clasifican en tres tipos:

1. Específicas: dirigidas al personal de una dirección responsable de operar una actividad puntual del programa.
2. Institucionales: dirigidas a personal de distintas direcciones dentro de una misma dependencia que operan una o varias actividades del programa.
3. Interinstitucionales: dirigidas al personal de al menos dos dependencias municipales involucradas en la operación de una o varias actividades del programa.

El nivel de priorización de cada recomendación (Alto, Medio o Bajo) se determina considerando el beneficio potencial que ésta traería consigo de manera indirecta en la población atendida, así como la viabilidad normativa y operativa de su implementación en un periodo de hasta un año.

Tabla 5. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones.

Sección	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Recomendaciones por tipo y prioridad
Fortalezas		
6 de Sección Características del Programa	Cobertura amplia en todo el municipio, incluyendo zonas críticas.	01 - Específica - Media - Realizar estudio de mecanismos de respuesta que permitan identificar mejoras en los tiempos en que se auxilia a los ciudadanos.
Sección VII Presupuesto y Rendición de cuentas	Presupuesto 2024 aprobado y ejercido conforme a lo calendarizado	02 - Específica - Baja - Gestionar incrementos multianuales y etiquetar gasto en prevención.
P 4-6	Vinculación con PMD y ODS (11, 13, 3)	03 - Específica - Baja - Aprovechar vinculación para gestionar recursos externos (federales, internacionales).
P 17	Componentes de la MIR bien definidos y necesarios	04 - Específica - Media - Mantener MIR actualizada y documentar evidencia de cumplimiento.
P 18	Propósito claro, único y consecuencia de componentes	05 - Específica - Media - Difundir propósito en documentos normativos y capacitar personal.
P 19	Fin claro y alineado al PMD; logro no controlado por el programa	06 - Específica - Media - Alinear indicadores del Fin con metas municipales de seguridad y resiliencia.
Oportunidades		
Valoración del diseño	Fortalecer interoperabilidad de bases de datos	07 - Específica - Media - Crear convenios de intercambio de información con Salud, Seguridad y Obras.
6 de Sección Características del Programa	Fortalecer el sistema de georreferenciación para focalizar servicios en zonas vulnerables.	08 - Específica - Media - Instalar sistema de georreferenciación con tablero público.
P 15	Incorporar enfoque de género y desagregación	09 - Específica - Alta - Implementar registro desagregado por sexo, edad y condición social.
P 3	Adoptar buenas prácticas (Marco de Sendai, UNDRR, OCDE)	10 - Específica - Media - Capacitación anual en gestión de riesgos con estándares internacionales.
Cobertura institucional	Ampliar la coordinación de programas sociales (DIF, desarrollo urbano, servicios públicos) para atención integral.	11 - Específica - Media - Establecer protocolos de actuación con dependencias y sector privado.
Debilidades		
P 18	Procedimientos de selección no documentados; baja sistematización	12 - Específica - Alta - Definir y publicar criterios de elegibilidad.
15	Falta desagregación por sexo/edad/condición social	13 - Específica - Alta - Recolectar datos socioeconómicos en registros y formularios.

Sección	Fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza	Recomendaciones por tipo y prioridad
P 16	Ambigüedad en algunas Actividades de la MIR	14 - Específica - Media - Clarificar actividades y calendarización en la MIR.
Amenazas		
Diagnóstico	Crecimiento urbano desordenado que incrementa asentamientos en zonas de riesgo.	15 - Específica - Baja - Coordinar con Desarrollo Urbano reubicaciones y obras de mitigación.
Diagnóstico	Impactos crecientes del cambio climático (inundaciones, huracanes, olas de calor).	16 - Específica - Baja - Integrar variables climáticas en planeación y presupuesto preventivo.
Diagnóstico	Alta dependencia de factores externos (coordinación intergubernamental, disponibilidad de fondos federales).	17 - Específica - Baja - Diversificar financiamiento (fondos estatales/federales y alianzas privadas).
P 18 y 19	Incremento en transporte y manejo de materiales peligrosos en áreas industriales.	18 - Específica - Baja - Elaborar protocolo con industria para manejo de materiales peligrosos.

Conclusiones

La evaluación de diseño del Programa de Protección Civil del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2024 nos permite concluir que se trata de una política pública sólida, pertinente y necesaria para atender los riesgos que generan multi amenaza a los que está expuesta la ciudad y su población. El programa cuenta con un sustento normativo y metodológico robusto, un diagnóstico integral que identifica con precisión las amenazas, así como una alineación clara con el Plan Municipal de Desarrollo, la legislación estatal y federal en materia de protección civil, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (particularmente ODS 3, 11 y 13).

Entre las principales fortalezas del programa destacan su cobertura territorial, la operación de más de 18,000 servicios anuales, la implementación de campañas de prevención y capacitación comunitaria, así como el ejercicio completo de un presupuesto de casi 68 millones de pesos en 2024. Estos elementos reflejan congruencia entre planeación, asignación de recursos y resultados operativos, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la resiliencia comunitaria. Es de resaltar su operación a través de los Programas Especiales y de Temporada de Protección Civil.

Sin embargo, la evaluación también evidencia debilidades estructurales que requieren atención prioritaria. Se observa la limitada desagregación de información por sexo, edad y condición socioeconómica, lo que restringe la incorporación de un enfoque de equidad y género en el diseño y la implementación.

Las amenazas externas identificadas —como el crecimiento urbano desordenado, la vulnerabilidad frente al cambio climático y la exposición a riesgos industriales— incrementan la necesidad de que el programa consolide mecanismos de planeación preventiva, coordinación interinstitucional y financiamiento multianual. En este sentido, resulta indispensable robustecer la interoperabilidad de bases de datos con otras dependencias municipales y estatales, así como establecer protocolos específicos con sectores estratégicos como industria, transporte y servicios públicos.

Finalmente, se concluye que el Programa de Protección Civil de Monterrey es un instrumento fundamental y necesario para garantizar la seguridad, la resiliencia urbana y el bienestar de la población. No obstante, su efectividad a mediano y largo plazo dependerá de la capacidad de institucionalizar procesos internos, integrar información socioeconómica y de género en la focalización, y consolidar alianzas estratégicas para enfrentar los desafíos emergentes. Atender estas áreas de mejora permitirá al programa evolucionar hacia un modelo más inclusivo, transparente y sostenible, capaz de responder a las crecientes exigencias de la ciudad y de fortalecer la confianza ciudadana en la acción gubernamental.

Referencias y anexos

- Betancourt, S. (2025). Entrevista sobre las evaluaciones de desempeño de fondos y programas de 2024 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.
- BID (2016). *Indicadores para el Desarrollo*. Curso en línea del Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social.
- Cardozo, Myriam (2021). "Evidencia: conceptos y usos en la evaluación de políticas y programas públicos". *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 90 · año 42, · enero-junio de 2021 · pp. 205-232.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2006). *Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*. Obtenido de: <https://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0362006.pdf>
- Gobierno de México (2024) . A 10 años del huracán Alex. Obtenido de: <https://www.gob.mx/cenapred/es/articulos/a-diez-anos-del-huracan-alex?idiom=es>
- INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda. Obtenido de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020>
- Merino, Mauricio (2013). *Políticas públicas: ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Municipio de Monterrey (2015). Atlas de Riesgo del Municipio de Monterrey 2015. Coordinación Municipal de Protección Civil y CENAPRED. Obtenido de: <https://www.monterrey.gob.mx/pdf/gacetas/Gaceta Municipal de Monterrey Atlas de Riesgo.pdf>
- Municipio de Monterrey (2024). Diagnóstico 2024 del Programa de Protección Civil del municipio de Monterrey.
- Municipio de Monterrey (2024). *Fichas Técnicas de Programas Presupuestarios 2025*. Dirección de Protección Civil de Monterrey.
- Municipio de Monterrey (2024). Formato de atención médica pre-hospitalaria. Obtenido de: <https://proteccion-civil-mty.sigmap.com.mx/#/>
- Municipio de Monterrey (2024). *Informe de ejecución presupuestaria 2024 del Programa de Protección Civil*. Dirección de Protección Civil de Monterrey.
- Municipio de Monterrey (2025). *Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025*. Obtenido de: <https://www.implancmtv.org/wp-content/uploads/2013/08/Parte%20II.%20Ordenamiento%20Urbano.pdf>

Evaluación de diseño del programa Protección Civil de Monterrey 2024 del Municipio de Monterrey.

Municipio de Monterrey (2021). *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024*. Obtenido de:
https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/PMD_MTY_2021.pdf

Municipio de Monterrey (2024). *Reglamento de Protección Civil del Municipio de Monterrey*. Obtenido de:
https://portal.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/Reg_proteccion_civil.pdf

OCDE (2018). *Glossary. 2018 OECD Performance Budgeting Survey*. Obtenido de:
<https://www.oecd.org/governance/budgeting/2018-OECD-Performance-Budgeting-Glossary.pdf>

OCDE (2019). *Urban Resilience in Latin America*. Obtenido de:
<https://observatorylatinamerica.org/programs/new-urban-practices/urban-resilience-in-latin-america/>

UNDRR (2022). Global assessment report on disaster risk reduction: our world at risk: transforming governance for a resilient future. Obtenido de:
<https://digitallibrary.un.org/record/3969846?v=pdf>

ONU-EIRD (2024). Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres. Obtenido de:
<https://www.eird.org/esp/acerca-eird/marco-accion-esp.htm>

ONU-EIRD (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Obtenido de:
https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

SHCP (2016). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

SHCP (s.f.) *Transparencia Presupuestaria – Glosario – Ciclo presupuestario*. Obtenido de:
<https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario>.

Anexo 1. Matriz de Indicadores del programa Protección Civil 2024 del Municipio de Monterrey.

Nivel	Objetivo / Resumen narrativo	Nombre del indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al aumento en la capacidad de respuesta para la atención de riesgos, emergencias y desastres en el municipio de Monterrey mediante el aumento de sus capacidades operativas	Porcentaje de personas atendidas en situaciones de riesgo	Ficha informativa de atención emergencias	Se brinda atención a todos los reportes de emergencia canalizados por C4 municipal
Propósito	Protección Civil de Mty. aumenta las capacidades operativas, técnicas y estratégicas para prevenir, mitigar y responder a riesgos, emergencias y desastres en el municipio de Monterrey	Porcentaje de Capacidades operativas	Ficha informativa de atención emergencias	Se brinda atención a todos los reportes de emergencia canalizados por C4 municipal
Componente 1	Servicios para la atención de riesgos, emergencias y desastres atendidos	Tasa de variación de riesgos, emergencias y desastres	Base de datos de Protección Civil	Se brinda atención a todos los reportes de emergencia canalizados por C4 municipal.
Actividad 1.1	Difusión de campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre medidas preventivas en materia de protección civil	Porcentaje de campañas de sensibilización	Infografía y material difundido	Se realiza difusión que fomenta entre la sociedad una cultura de protección civil
Actividad 1.2	Ejecución de planes y programas de Protección Civil	Porcentaje de planes y programas de Protección Civil ejecutados	Base de datos de Protección Civil	Se brinda atención a todos los reportes de emergencia canalizados por C4 munici
Componente 2	Cobertura de atención de Protección Civil en el Municipio de Monterrey incrementada	Porcentaje de atención en zonas de protección civil	Base de datos de Protección Civil	Se brinda atención a todos los reportes de emergencia canalizados por C4 municipal.
Actividad 2.1	Destinación de presupuesto destinado a el equipamiento e infraestructura	Porcentaje presupuesto destinado a infraestructura y equipamiento de protección civil	Base de datos de información financiera	Se ejecuta el presupuesto con normalidad
Actividad 2.2	Otorgamiento de capacitaciones para el personal operativo de protección civil	Porcentaje de capacitaciones otorgadas al personal operativo de protección civil	Base de datos de la Dirección	Se cumple el programa de capacitación

